

R 22.112

RESOLUCION N° 120/2015

Paraná, 21 de octubre de 2015.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que la Srta. MARIA EMILIA VAGO, D.N.I N° 29.927.141, fué designada Escribiente Provisoria mediante Resolución N° 83/2014 de fecha 05/06/2014, habiendo tomado posesión del cargo en fecha 12/06/14, desempeñándose en la actualidad en la UFI de Federación.-

Que habiendo transcurrido el plazo de un año de su nombramiento, y contando con un informe favorable del Fiscal de Federación, Dr. Francisco R. Ledesma, demostrando idoneidad, diligencia, iniciativa y excelente conducta para el cargo que desempeña, y teniendo a la vista el certificado Preocupacional expedido por la Oficina de Médicos de Tribunales, el informe del Registro Nacional de Reincidencia, Declaración jurada de incompatibilidades, corresponde su confirmación en el cargo de Escribiente.-

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) CONFIRMAR, a la Srta. **MARIA EMILIA VAGO**, D.N.I N° 29.927.141, actual Escribiente Provisoria de la UFI de Federación, en el cargo de **Escribiente Titular** de la UFI de Federación, con retroactividad al 12 de junio de 2014.-

2º) ENCOMENDAR a la Sr. Fiscal de Federación, Dr. **Francisco R. Ledesma**, practique la Toma de Juramento y la ponga

en posesión del cargo.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y al Sr. Fiscal de Federación, Dr. Francisco R. Ledesma para su conocimiento y a efectos de que se practiquen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-



JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Se libraron oficio n° 474 y 475. Conste.

Oscar Adrián Dose
SECRETARIO
PROCURACIÓN GENERAL